

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 14 de octubre de 2021.

**DEIA-DEEIA-AC-0171-1410-2021**

Señor

**RODOLFO ANTONIO OLMO CASTRELLÓN**

Representante Legal

**PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.**

E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>NOTIFICADO POR ESCRITO</b>	
De: <u>DEIA-DEEIA-AC-0171-1410-2021</u>	
Fecha: <u>21/10/2021</u>	Hora <u>10:23 am</u>
Notificador: <u>Rodolfo Olmos</u>	
Retirado por: <u>Yelita Arocha Núñez</u>	

Respetado Señor Olmos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ”**, a desarrollarse en los corregimientos Aserrío de Gariché y Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la respuesta de la pregunta 15 de la primera información aclaratoria, el promotor presentó el estudio hidrológico. Sin embargo, no detalló los puntos expresados. Por lo que se solicita:
  - a. Indicar la ubicación exacta del proyecto dentro de dicho estudio.
  - b. Presentar mapa (hoja topográfica) a escala 1:50,000 con las coordenadas UTM de los polígonos de camino de acceso, área de soporte operativo y área de extracción.
  - c. Ampliar la descripción general de la cuenca en la que se ubica el proyecto.
  - d. Presentar la determinación de los caudales promedios en la que se ubica el proyecto.
  - e. Indicar la estimulación del caudal máximo para simulación.
  - f. Presentar la simulación hidráulica del río Gariché, para analizar el comportamiento del cauce y estimar la capacidad hidráulica del cauce de un tiempo de retorno definido.
  - g. Indicar las secciones transversales del río Gariché, colindantes con el proyecto de extracción de minerales no metálicos (grava de río).
  - h. Aclarar el método de aforo empleado en el río Gariché, para obtener datos de aforos esporádicos, considerando el más preciso.

Además, señala que dentro del polígono de extracción se encuentra un brazo del río Gariché, que conduce a las tomas de agua, de las antiguas bananeras independientes, hoy en día conocido como Agropalma. Por lo que se solicita:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0855

- a) Indicar si se tomó en cuenta esta toma de agua en el brazo del río Gariché, para no causar afectaciones a la misma.
2. En la respuesta de la pregunta 7, de la primera información aclaratoria, el promotor desarrollo todos los puntos solicitados. Sin embargo, no amplió sobre el inventario de usuarios aguas abajo del proyecto. Por lo que se solicita:
  - a. Presentar inventario de usuarios aguas abajo del proyecto, con su respectivo mapa de los usuarios.
3. En la pregunta 9, de la primera información aclaratoria, se indicó que en la página 48 del EsIA punto 6.6. Hidrología, se menciona que “El río Gariché, tiene un área de superficie de 169 km<sup>2</sup> y sus principales afluentes son los ríos Cueta, Brazos de Gariché y Davilá”. Sin embargo, no se amplió lo referente al río Davilá, ya que el mismo no aparece en la base de datos de la red Hídrica. Por lo que se solicita:
  - a. Aclarar porqué se toma en cuenta el río Davilá, ya que el mismo no aparece en la base de datos de la red Hídrica.
4. En la respuesta de la pregunta 5, de la primera información aclaratoria, el promotor indicó que se aplicará la técnica de amortiguadores de vegetación compuestos por pasto y arbusto, esta medida ayudará a mover las aguas de escorrentía y pluviales del área de soporte operativo, manteniéndola limpia, reduciendo las velocidades de los flujos y promoviendo la deposición de sedimentos, quedando estos en atrapados en la vegetación. Sin embargo, no se detalló las coordenadas del trazado, de las áreas donde se llevará a cabo el manejo producto de las aguas de escorrentía y pluviales. Por lo que se solicita:
  - a. Presentar, coordenadas UTM del trazado, de las áreas donde se llevará a cabo el manejo producto de las aguas de escorrentía y pluviales, para evitar que las mismas no vayan a parar a las fuentes hídricas que convergen en el sitio propuesto para el área del proyecto a desarrollar.
5. En la respuesta de la pregunta 8, de la primera información aclaratoria, el promotor señaló que la empresa PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A., será la encargada de transportar los desechos sólidos peligrosos tales como filtros, mangueras, empaques, piezas y otros y los mismos se llevarán a sitios autorizados. Sin embargo, no se detalló si dentro del proyecto tendrán sitios de disposición, como tampoco cuáles serán los sitios autorizados. Por lo que se solicita:
  - a. Aclarar si dentro del proyecto se contempla algún sitio de disposición de estos desechos sólidos peligros. De ser afirmativo presentar sus correspondientes coordenadas.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel. (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)  
Página 2 de 3

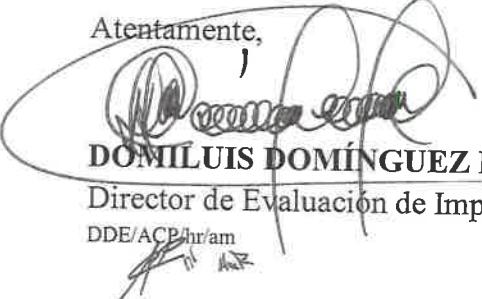
  
REVISADO



- 236
- b. Indicar cuáles serán los sitios autorizados contemplados por el promotor, para la disposición final de estos desechos peligrosos.
6. En la respuesta de la pregunta 7 y 18, de la primera información aclaratoria, se indicó que para el ingreso a la parte media y baja del polígono de extracción, existen varios caminos internos de fincas privadas, dependiendo de la demanda y de requerirse la extracción en estas partes durante la concesión, se solicitará las autorizaciones a los dueños de las fincas y de ser necesario se someterá un Estudio de Impacto Ambiental para los caminos de acceso. Sin embargo, no se presentaron las debidas autorizaciones y/o permisos de los propietarios de estas fincas privadas. Por lo que se solicita:
- Aclarar si este EsIA contemplará el acceso de estos caminos internos de fincas privadas en la parte media y baja del polígono de extracción o si los mismos serán contemplados con otra herramienta de gestión ambiental.
- De ser afirmativo:
- Presentar los respectivos permisos y/o autorizaciones de los propietarios de las fincas, que se utilizarán como acceso al sitio de extracción, con su cédula debidamente notariada, donde los dueños de la propiedad estén en conocimiento del proyecto y de su posible afectación, con sus respectivos Certificado de propiedad. En caso de que el propietario de la finca sea una empresa, adjuntar certificado de persona jurídica.
  - Presentar las coordenadas de acceso de cada camino interno a las fincas privadas.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,  
  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
DDE/ACP/hr/am



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mambiente.gob.pa](http://www.mambiente.gob.pa)  
Página 3 de 3

Panamá, 19 de octubre del 2021.



**SEÑORES, DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MINISTERIO  
DE AMBIENTE, CIUDAD DE PANAMÁ.**

Por medio de la presente quien suscribe, **RODOLFO ANTONIO OLMO** **CASTRELLON**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 4-276-385, con domicilio en El Bichal, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, teléfono #776-9614, actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad **PANAMA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Folio #709508 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la Provincia de Chiriquí, Distrito de David, Calle 1ra. Final, Las Lomas, Llano del Medio, por este medio me notifico por escrito de la segunda información aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0171-1410-2021, del 14 de octubre de 2021, correspondiente al proyecto "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ. y a su vez autorizo a EDITH EDELIA ARROCHA NUÑEZ DE HERRERA, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 2-132-25, a que retire segunda información aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0171-1410-2021, del 14 de octubre de 2021, correspondiente al proyecto "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ".

De usted, con el respeto que me caracteriza,

  
**RODOLFO ANTONIO OLMO** **CASTRELLON**  
 Cédula No. 4-276-385  
 PANAMA INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	<i>G. Guayis</i>
Fecha:	<i>21/10/2021</i>
Hora:	<i>10:23 am</i>



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí *20 de octubre 2021*

  
 Testigos  
 Licdo. JACOB CARRERA S.  
 Notario Público Primero

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Rodolfo Antonio  
Olmos Castrellon

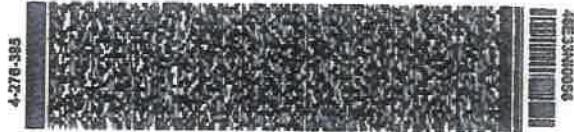
NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 27-JUN-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA: 24-JUL-2019 EXPIRA: 24-JUL-2029



4-276-385



TE TRIBUNAL  
ELECTORAL



f



Not copied to original  
21/10/2021

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-1409-2021

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

*Shirley Binder*



De: **SHIRLEY BINDER**  
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones a la primera información complementaria del Proyecto  
**“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ”.**

Fecha: 24 de septiembre del 2021

En respuesta al **Memorando DEEIA-0594-0609-2021**, remitimos nuestras consideraciones técnicas a la primera información complementaria del EsIA Categoría II, cuyo proyecto es **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ”**, a desarrollarse en los corregimientos de Aserrío de Gariché y Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.

SB/CM/it  
*[Signature]*



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-1409-2021)

Proyecto “EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO), GARICHÉ”

**Ubicación:** corregimientos de Aserrio de Gariché y Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

**No. de Expediente:** DEIA-II-M-047-2021.

**Promotor:** PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.

### Observaciones a la información complementaria del referido EsIA

En la actualidad en el área del proyecto, se observa como cuerpo de agua permanente, el Rio Gariché, que a su vez mantienen vegetación en las riberas con ciertos sectores intervenidos, sitios que son utilizados para el flujo y movimiento de fauna silvestre. Por lo tanto es necesario verificar y supervisar en campo, por el equipo de gestión ambiental que los operarios de equipos cumplan con las medidas de mitigación para los ecosistemas asociados al proyecto.

Se ha integrado el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aplicando los contenidos estipulados por la normativa vigente, el cual lo consideramos viable y aplicable para su ejecución en la etapa de operación del proyecto.

Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.I. Identidad N° 1075



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro de ser afectados por las actividades diarias del referido proyecto.

Con respecto a la respuesta número 11, consideramos que responde a nuestras expectativas con respecto a medidas que contribuyan a la recuperación del bosque de galería del Rio Gariché, y a la vez en la restauración de ecosistemas asociados al mismo, sin embargo es importante indicar que para la efectividad del plan de reforestación y arborización, deber ser mínimo un periodo de **10 años de ejecución y seguimiento**.

Para efectos de esta primera información aclaratoria, indicamos que responde a lo solicitado, por lo tanto no tenemos ninguna consideración adicional que indicar.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.  
Técnico de Biodiversidad  
Biólogo – Zoólogo  
Número de idoneidad 1075.

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075

CM / it  




DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0594-0609-2021**

PARA: **SHIRLEY BINDER**  
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la primera nota aclaratoria del EsIA  
FECHA: 06 de septiembre de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año, y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ”**, a desarrollarse en los corregimientos de Aserío de Gariché y Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: DEIA-II-M-047-2021

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): Mayo

DDE/ACP/hr/am



LICENCIAS  
COPA 1000 010 004  
SISTEMAS DE GESTIÓN

DEEIA-F-012 versión 2.0

Confidencial-1608

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## **SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

David, 21 de septiembre de 2021  
Nota DRCH-2777-09-2021

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Depto. de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá  
E. S. D

Ing. Castillero:

Adjunto remitimos acuse de recibo de notas, dirigidas al Sr. Rafael Quintero, Alcalde del Distrito de Bugaba.

- DEIA-DEEIA-UAS-0C69-0609-2021, primera información aclaratoria del EsIA Categoría II “EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) GARICHE”, promovido por Panamá Inversiones Empresariales, S.A.
  - DEIA-DEEIA-UAS-0174-1409-2021, EsIA Categoría II RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA CLARA”, promovido por Inmobiliaria BG, S.A.

Atentamente,

Ing. KRISL  
Directora R  
MiAmbiente

KQ/NR/ao

c. Archivo

 <b>REPÚBLICA DE PANAMA</b> <small>— Gobernación —</small>	<b>MINISTERIO DE</b> <b>AMBIENTE</b>
<b>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE</b> <b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	<i>Saúl Jiménez</i>
Fecha:	<i>23/9/2021</i>
Hora:	<i>11:38 pm.</i>

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 06 de septiembre de 2021  
DEIA-DEEIA-UAS-0169-0609-2021

Señor  
**RAFAEL QUINTERO GONZÁLEZ**  
Alcaldía de Bugaba  
E.S.D.

**Respetado Señor Alcalde:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ”** a desarrollarse en los corregimientos de Aserío de Gariché y Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es la sociedad **PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5), días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-047-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Fecha de Tramitación (MES): mayo

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

David, 17 de septiembre de 2021  
Nota DRCH-2746-09-2021

Ingeniero

**DOMILUIS DOMINGUEZ**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá

HR

E. S. D.

**Ingeniero Dominguez:**

En respuesta al Memorando DEEIA-0594-0609-2021, remitimos el Informe Técnico No. 033-09-2021, sobre el proyecto “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), GARICHÉ**”, promovido por **PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.**

De Usted,

Atentamente,

  
ING. KRISLEY QUINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/AR/tg

**Adjunto:**

- Informe Técnico No. 033-09-2021

c.c./: Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Dominical – Caizán – Monte Lirio y Circunvalación, Provincia de Chiriquí.

- Presentar, coordenadas UTM del trazado, de las áreas donde se lleva a cabo el manejo producto de las aguas de escorrentía y pluviales, para evitar que las mismas no vayan a parar a las fuentes hídricas que convergen en el sitio propuesto para el área del proyecto a desarrollar.
- Ampliar, información referente al sitio de la disposición final de los desechos tales como: filtros, mangueras, empaques, piezas, entre otros.

8  
Sustituta

- Contar, con los respectivos permisos y/o autorizaciones de los propietarios de las fincas que en su momento se utilizaran como acceso al sitio de extracción propuesto en el EsIA presentado. *✓ 187*
- Contar, con el Instrumento de Gestión Ambiental aplicable en lo que respecta a los caminos de acceso a utilizar para las diferentes áreas donde se llevara a cabo la extracción.
- Contar, con los permisos respectivos en cuanto a obras en cauce, respecto a los trabajos que conlleva la obra en sus diferentes fases y/o etapas. *✓ 13*

*Nohimo parte.*  
*No entro*  
*EsIA nuevo*

#### RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Regional de Chiriquí.
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Tramitar los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto.

  
THARSIS GONZÁLEZ  
Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ALAINS R. ROJAS C.  
MGTER EN MANEJO Y CONSERV  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB  
IDONEIDAD: 8.223-16-M1E \*



  
LICDO. ALAINS ROJAS  
Jefe Encargado de la Sección de  
Evaluación de Impacto Ambiental

  
ING. KRISLLY QUINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/AR/tg  
c.c. Archivos / Expediente

H/R

No. 128-DEPROCA-2021

Panamá, 08 de septiembre del 2021

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios  
de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuri  
21/9/2021

Fecha: 21/9/2021

Hora: 8:57 am

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0169-0609-2021** primera información aclaratoria del Estudio de impacto ambiental, categoría II, denominado **"EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) , RIO GARICHE"**, a desarrollarse en los corregimientos de Aserrío, y Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A.**, con el número de expediente **DEIA-II-M- 047-2021**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Por: Anayat Fong  
**MARIELA BARRERA**  
Jefa Encargada  
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/ss

Nota N° 128-DEPROCA-2021

Panamá, 08 de septiembre de 2021  
Pag. 2

## INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0169-0609-2021** primera información aclaratoria del Estudio de impacto ambiental, categoría II, denominado "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) , RIO GARICHE", a desarrollarse en los corregimientos de Aserrío, y Santo Domingo, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PANAMÁ INVERSIONES EMPRESARIALES, S.A. , con el número de expediente **DEIA-II-M- 047-2021**.

Observación:

**No hay observaciones, ni comentarios a las respuestas de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental.**

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por: \_\_\_\_\_



Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental

